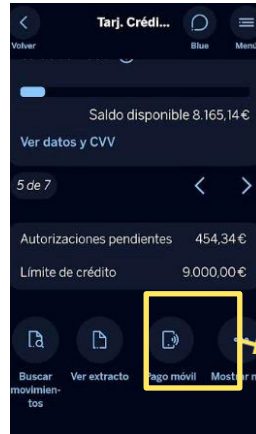


Recomienda BBVA Pay entre tus clientes: explícale las ventajas Particulares

En tus contactos con clientes, **recomiéndales siempre activar BBVA Pay como forma de pago con su móvil**, ya sea un móvil con sistema Android o iOS (iPhone).

Para ello es importante que le expliques las **ventajas de hacerlo frente a seleccionar otros wallet**:

- **Toda su operativa con tarjetas en un solo sitio:** el pago, la gestión y consulta. No tiene una para pagar y otra para consultar
- **Sin tener que compartir con ninguna otra empresa su día a día: dónde compra y cuánto gasta.** Esta información se queda en su Banco, BBVA, que ya dispone de ella por la propia tarjeta que vincula



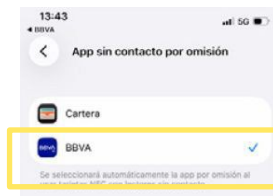
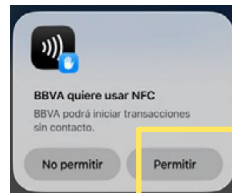
¿Y qué tiene que hacer el cliente?

1. En la App BBVA seleccionar, en la tarjeta la opción, “Pago Móvil” y seleccionar BBVA Pay
2. **Importante:** una vez activado ir a Ajustes de su teléfono y configurar BBVA Pay como opción de pago por defecto



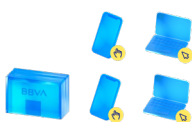
En el caso de iPhone debe:

- Habilitar permisos NFC
- Acceder a “App sin contacto por omisión”
- Seleccionar BBVA



+ ¿Por qué no hacer disfrutar a tu cliente del puente de mayo? Promoción del 28 al 30 de abril Información de Apoyo

Del 28 al 30 de abril las nuevas altas de préstamo preconcedido y de préstamo online negocios **no tendrán comisión de apertura**. Aplicable en los canales de contratación indicados en cada producto.



Preconcedido: contractable en App y Web

Online negocios: contractable en Oficina, App y Web



¡Aprovéchalo en tus gestiones!



Nueva Cuenta “Compartir es vivir”

Particulares



¿No te ha ocurrido nunca que un cliente te ha preguntado...

*“Mi hijo se va a estudiar a un piso compartido con varios compañeros,
¿Cómo podrían hacer para los gastos compartidos?”*

...y no sabías qué contestarle?

Pues ahora tienes la solución: puedes decirle que en la App ya puede contratar online la Cuenta “Compartir es vivir”

- Una cuenta sin comisiones de mantenimiento que **admite hasta 6 titulares**. (Ya clientes mayores de edad y con NIF/NIE. Solo se admite una cuenta por NIF/NIE)
- Con una **operativa restringida orientada al pago de gastos compartidos**: admite ingresos en efectivo, recepción y emisión de traspasos o transferencias, pago de adeudos domiciliados y de recibos no domiciliados. No admite retiradas en efectivo, descubiertos ni emitir tarjetas asociadas a esta cuenta
- **Y con una adhesión de los titulares muy sencilla. El titular que inicia la contratación, que debe tener entre 18 y 35 años de edad**, solo tiene que introducir el nº de teléfono móvil validado y el nombre y apellidos del resto de titulares, y se les generará una tarea de firma diferida a cada uno de ellos. Una vez firmado por todos se pone en vigor



La cuenta del mercado que admite más titulares. Más que los neobancos, por ejemplo Revolut solo admite una cuenta compartida con dos titulares

Cuando se te vuelvan a presentar estas situaciones, ofréceles esta solución en la App



Dotamos una firma más segura a todos los clientes que firmaban con Clave de Operaciones (SMS)

Fraudes



Hoy día, el “robo” de las claves de operaciones enviadas por SMS es la rendija por donde los “malos” suelen conseguir atacar a nuestros clientes.

Por ello a partir de ahora, de forma progresiva (*por oleadas*), a los clientes que han realizado operativa a través de la App (y no tienen activo un caso de fraude), que **mantenían la firma por clave de operaciones enviada por SMS, los pasamos a la “Firma sin SMS”, que podrán activar a través de un proceso excepcional muy sencillo.**

¿Qué tiene que hacer el cliente? Al acceder a la App le aparecerá un mensaje para activar esta firma, a través de código que se le remitirá por SMS.

Si el cliente no realiza la activación en ese instante podrá entrar en la App en modo consultivo, pero en el momento que quiera realizar una operación se le volverá a invitar a realizar este proceso.

(Clientes que no tengan este aviso al acceder a la App o quieran activar esta firma voluntariamente lo deberán realizar a través de los procesos habituales: tarjeta contactless, DNI y selfie...)





Dotamos una firma más segura a todos los clientes que firmaban con Clave de Operaciones (SMS)

Fraudes



A partir de que lo active:

- Este será ya su método de firma. Dejarán de recibir SMS para operar en la App
- Solo podrá operar en el dispositivo donde haya configurado esta “Firma sin SMS”



Ante consultas de clientes es muy importante:

- Trasladarles que es una medida para incrementar su seguridad y reducir el riesgo de que sea objeto de fraude
- Explicarles que al solo operar con el dispositivo donde se configura la firma evita riesgos, por ejemplo, de que realicen un fraude porque le roben su clave de acceso (que también es recomendable que sea por biometría)
- Ayudarles y acompañarles en el proceso de configuración de la firma si tienen dificultades, con especial atención a colectivos con mayores dificultades como personas mayores

¿Qué método de firma se le activa al cliente?

Por defecto se les activa la Firma Pulsando (una vez que Confirma la operación le aparece una notificación para que firme clicando el botón de Firma)



No obstante, el cliente puede incrementar la seguridad de su firma, incorporando un atributo de biometría, siendo la recomendación que hay que realizarle.

Además, podrá elegir si quiere que una vez firme por biometría:

- Se le solicite volver a confirmar la operación con este método
- O que la operación se realice directamente una vez firmada (firma sin interrupciones)



Hipoteca Tipo Fijo Bonificada: nuevo período de “gracia” hasta primera revisión de bonificaciones

Particulares



Ya está implantado el **nuevo período de “gracia” hasta la primera revisión de las bonificaciones en las Hipotecas Tipo Fijo Bonificadas, que pasa a ser de 1 mes (frente a los 6 meses que teníamos hasta ahora).**

Para ello, desde el lunes 27 de abril queda abierta a comercialización la **nueva Hipoteca Tipo Fijo Bonificada 2026**, que tendrá el siguiente funcionamiento:



- **Mes 1:** se aplica el tipo con máxima bonificación
- **Mes 2 (y hasta mes 7):** aplica el **tipo según la bonificación** que alcance el cliente, aunque en este período para aplicar el paquete de bonificación de “Ingresos + Seguro Hogar” solo valida que el Seguro de Hogar esté contratado
- **Mes 7:** comienza la revisión semestral habitual, aplicando el tipo según bonificación alcanzada, **validando ya todos los criterios de cada paquete de bonificación, incluido los ingresos** (Esta novedad aplica a todas las hipotecas con esquema de bonificaciones de tipos de interés: Colectivos, Casa Eficiente...)

Operaciones en gestión de la Hipoteca Tipo Fijo Bonificada 2018:

- Se mantendrá **abierta a contratación durante 1 mes, única y exclusivamente para grabación de propuestas de operaciones comprometidas con calculadora en vigor.** Tras este período quedará cerrada a grabación nuevas propuestas en este producto
- Las propuestas en cañerías podrán formalizarse dentro de su período de caducidad habitual (6 meses)
- Mantienen las mismas condiciones en cuanto al período de “gracia” que tenían (6 meses)



EXCEPCIÓN ÚLTIMO DÍA DE COMERCIALIZACIÓN: Hasta 19 h. (hora peninsular) del mismo día de envío de la tarea.